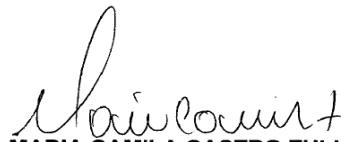


CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 14 de noviembre de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor. Sírvase proveer.



Maria Camila Castro Zuluaga
SERETARIA

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO-SIMULACION ABSOLUTA
DEMANDANTE: MARLENY MEJIA RENDON
APODERADO: JHON FREDY CORREA BUITRAGO
DEMANDANDA: CLAUDIA SOFIA MORALES VELASQUEZ
MARIA ISABEL VELASQUEZ ALZATE
DAVID ALEJANDRO VELEZ RIOS
RADICADO: 2023-00107-00

Auto de sustanciación N°214

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega oficio N° ORIPS2023EE-420 del 07 de noviembre del año en curso, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de esta municipalidad, informando que la medida inscripción de demanda ordenada en el folio de matrícula inmobiliaria N° 118- 7695, quedó debidamente inscrita.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d984176711c127592a92cdd33210fec762f9452b95348a55418bf47f751ffd0
Documento generado en 15/11/2023 06:59:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>